

REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

RESOLUCIÓN DRCH-IAM-014-2019
De 30 DE AGOSTO DE 2019.

Que aprueba la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**, aprobado mediante Resolución **DRCH IA-068-2018**, de 4 de junio de 2018, notificada el 8 de junio de 2018.

El suscrito Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente Chiriquí, en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el día 28 de agosto de 2019, la señora **XIAONONG QIU**, portadora del carné de residente permanente No. **E-8-88059**, presentó la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto denominado **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**.

Luego de efectuar la revisión de la documentación legal aportada por el peticionario y del expediente administrativo correspondiente al referido proyecto, el Ministerio de Ambiente confirma que **XIAONONG QIU**, portadora del carné de residente permanente No. **E-8-88059**, es la Representante Legal y Promotora del proyecto **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**.

Que según documentación aportada por el peticionario, la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS”**, consiste en lo siguiente:

- Dejar los tres (3) locales comerciales en planta baja aprobados y los tres (3) apartamentos en planta alta, pasan a ser dos (2) locales comerciales. La modificación se realizará sobre el edificio actual de manera vertical y sobre el área aprobada de 600.65 m².

Después de analizados los documentos presentados por el promotor se puede afirmar que los cambios que se pretende realizar con la modificación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado, no generan impactos ambientales que requieran de un análisis más profundo, ya que se desarrollará sobre terrenos con Estudios de Impacto Ambiental aprobados.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente Chiriquí,

R E S U E L V E:

Artículo 1: Aceptar la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**, aprobado mediante Resolución **DRCH-IA-068-2018**, del 4 de junio de 2018, notificada el 8 de junio de 2018, que consiste en:

- Dejar los tres (3) locales comerciales en planta baja aprobados y los tres (3) apartamentos en planta alta, pasan a ser dos (2) locales comerciales. La modificación se realizará sobre el edificio actual de manera vertical y sobre el área aprobada de 600.65 m².

Artículo 2. Advertir a la señora **XIAONONG QIU** que como promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**, será

responsable por el cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, aprobado a través de la Resolución **DRCH-IA-068-2018**, del 4 de junio de 2018, notificada el 8 de junio de 2018.

Artículo 3: Mantener en todas sus partes, el resto de la Resolución **DRCH-IA-068-2018, del 4 de junio de 2018, notificada el 8 de junio de 2018**, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**

Artículo 4. Esta Resolución será efectiva a partir de su notificación.

Artículo 5: De conformidad con el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto del 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias. El representante legal del proyecto **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**, podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DERECHO: Ley 41, de 1 de julio de 1998, “General del Ambiente de la República de Panamá”, Ley 8 de 25 de marzo de 2015 y Decreto Ejecutivo N°123, de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

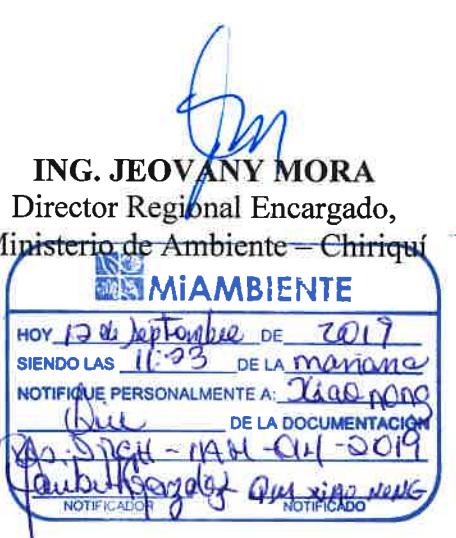
Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días, del mes de agosto, del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES
Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 7.583-14 *


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


MiAMBIENTE
HOY 13 DE Septiembre DE 2019
SIENDO LAS 11:23 DE LA mañana
NOTIFIQUE PERSONALMENTE A: **Diego Wong**
Diego Wong DE LA DOCUMENTACION
2019-144-04-0019
Diego Wong NOTIFICADO